

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecución de Sentencia seguida por **ARNOLDO CHINCHILLA ARENAS** contra **CONCRETOS ALPHA S.A.S.** Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00283.

Teniendo en cuenta la nota secretarial precedente y en vista de que la anterior Liquidación Adicional del Crédito, presentada el 18 de mayo de 2022, no fue objetada, de conformidad con la regla tercera (3a) del artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho le imparte aprobación en todas sus partes.

E. Potes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57e23aa77e96ef58bdd515d54f3d07ff65df57dd0e627b1f0014acb2671439a8**

Documento generado en 20/06/2023 10:13:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>